

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 55 - 09

“INSPECCIÓN Y ACTAS”

En esta ocasión, la Inspección de Trabajo, no nos ha dado la razón, no ha encontrado ningún artículo legal en la que apoyar nuestra demanda contra la Empresa de que se recojan en las Actas de las reuniones bimestrales las manifestaciones de los miembros del Comité que pertenecemos al Sindicato Unitario.

Nosotros venimos defendiendo desde siempre, que cualquier persona o grupo tiene derecho a que se plasmen sus manifestaciones realizadas en el transcurso de una reunión cuando así lo expresen, y lo hemos demostrado. Pero la Empresa sólo quiere recoger lo que diga la RT (la Representación de los Trabajadores), y cuando nosotros (10) tenemos una opinión diferente al resto del Comité (11), no se recoge en Acta.

Está claro que a las dos partes les interesa que esto sea sí, pues de lo contrario, el resto del Comité no apoyaría la firma del Acta de la reunión. Dicho de otra manera, si no se recogen en las Actas las opiniones de los miembros del SU, es porque no quiere la mayoría del Comité, así de simple, porque ellos se lavan las manos como Pilatos y dejan que sea la propia Empresa la que decida.

Haya o no haya argumentos legales, lo cierto es que en todos sitios, se tiene la costumbre de recoger en Acta la opinión de la persona que, por las razones, que sean manifieste su deseo que conste en Acta sus manifestaciones: reuniones de comunidad de vecinos, hermandades, asociaciones deportivas, comités de empresa, directivos de empresa, etc. Incluso, aunque no sea exactamente el mismo caso, en algunas sentencias del Tribunal Supremo, se recoge el voto particular y su exposición de motivos de las manifestaciones de un magistrado o varios cuando no coinciden con el resto del Tribunal en el fallo de la sentencia.

Esta resolución de la Inspección de Trabajo, nos reafirma en nuestra voluntad de informar puntualmente de las reuniones bimestrales, al margen del Acta oficial, en uso de nuestro derecho de libertad sindical y de expresión.

La Rábida, 08 de Junio de 2.009